

Guayaquil, Abril 8 del 2005

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RUDILAC S. A .
Ciudad.

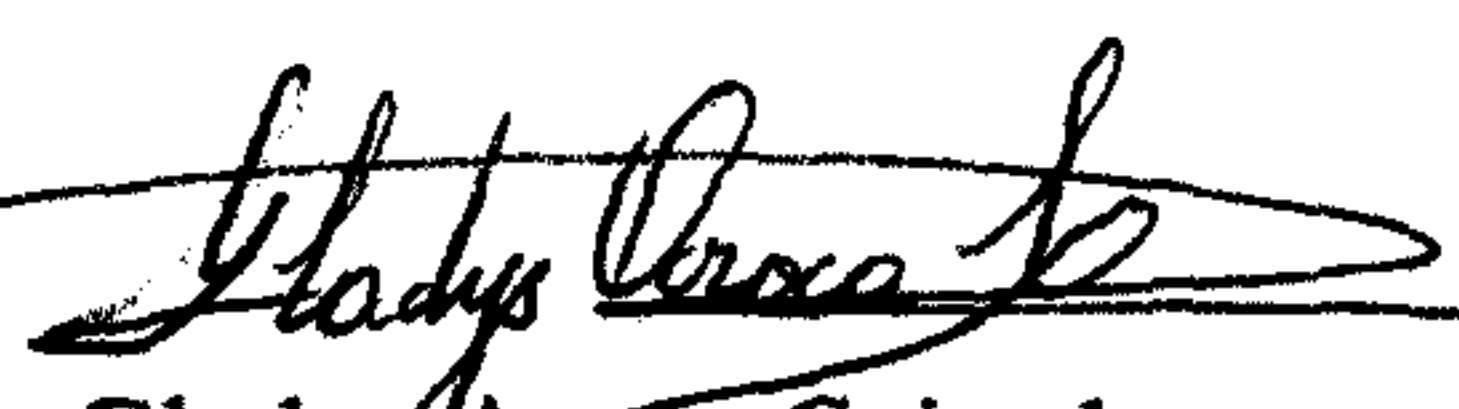
INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.004.-

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía RUDILAC S. A., correspondiente al ejercicio económico del 2004, para lo cual detallo lo siguiente:

1. A mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2004.
2. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. En mi opinión, las cifras que reflejan los Estados Financieros, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. La compañía ha sido constituida legalmente el 31 de Agosto del 2004, a través del Balance General, podemos apreciar que no ha tenido ninguna actividad operativa hasta el momento.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Gladys Aroca Caicedo
COMISARIO



21 ABR. 2005